

Fecha: 10-03-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Querella de exSeremi de Salud de Valparaíso en la mira: abogado advierte posible “amedrentamiento” a testigos de tutela laboral

Pág.: 14
Cm2: 688,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Querella de exSeremi de Salud de Valparaíso en la mira: abogado advierte posible “amedrentamiento” a testigos de tutela laboral



El abogado laboral Dagoberto Hernández analizó la querella por injurias presentada por la exseremi Lorena Cofré contra siete funcionarios, en medio de la tutela laboral iniciada por la fallecida periodista Sol Millakura y que aún continúa vigente en tribunales.

La querella por injurias graves con publicidad presentada por la **exseremi de Salud de Valparaíso, Lorena Cofré**, contra siete funcionarios y dirigentes gremiales abrió un nuevo capítulo judicial en el caso vinculado a la periodista Sol Millakura. La acción legal surge meses después de la muerte de la profesional, quien previamente había presentado una **tutela laboral por presunta vulneración de derechos fundamentales** tras su desvinculación de la Autoridad Sanitaria. En ese contexto, el **abogado experto en derecho laboral, Dagoberto Hernández**, quien conversó con Puranoticia P.M., analizó el escenario judicial y recaló un punto clave: **la demanda laboral sigue vigente, pese al fallecimiento de la periodista**. “Lo primero y más importante es que la demanda laboral por tutela continúa con los herederos de la periodista”, explicó.

El especialista detalló que este tipo de acciones buscan proteger derechos fundamentales de los trabajadores y se aplican tanto en el sector público como en el privado. “Las tutelas laborales buscan proteger al trabajador o trabajadora que alega haber sido vulnerado en sus derechos esenciales garantizados por la Constitución, independiente de si trabaja en el ámbito público o privado”, señaló.

TESTIGOS EN EL CENTRO DEL CONFLICTO

Uno de los aspectos que genera mayor atención jurídica es que varios de los funcionarios querellados por la exautoridad sanitaria **podrían declarar como testigos en el juicio laboral**.

“Yo le puedo dar certeza de que a lo menos el 90% de los querellados por la exseremi son testigos de la tutela laboral”, afirmó Hernández.

Desde su perspectiva, esta coinci-

dencia podría tensionar el desarrollo del proceso judicial.

“Esta acción puede haber sido presentada para bajar alguna declaración o tratar de ponerle paños fríos a una situación”, indicó.

El abogado incluso fue más categórico al analizar el escenario.

“Yo soy sincero, nunca había visto una situación así de una exautoridad pública que presente una querella por injuria y calumnia frente a una demanda por tutela laboral”, sostuvo.

A su juicio, el efecto que podría generar la acción judicial es claro.

“Aquí claramente puede existir una visión que no busca la justicia, sino que **probablemente busca el amedrentamiento**”, afirmó.

ETAPA CLAVE

Hernández también explicó que la querella presentada por la exseremi aún enfrenta un requisito procesal fundamental para avanzar: **la notificación de los querellados**.

“Presentar una querella penal no significa que se acepte inmediatamente. Tiene que ser notificada dentro de los 30 días hábiles si-

guientes”, precisó.

Si ese trámite no se concreta en el plazo legal, **la causa podría terminar archivada**.

“Si no se logra notificar, la demanda pierde fuerza y se archiva la causa”, explicó.

Incluso el abogado proyectó que ese escenario podría ocurrir.

“La clave de acá es notificar la querella. Yo creo que no lo va a poder conseguir la exseremi y se va a archivar la causa”, sostuvo.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Más allá de la querella penal, el especialista enfatizó que el foco del juicio laboral no está puesto únicamente en una persona, sino en la institución.

“No es una demanda contra la persona, es una demanda contra la institución que no ejerció las acciones laborales pertinentes para proteger los derechos de los trabajadores”, señaló.

Por ello, agregó que el Estado —a través de la Seremi de Salud— es finalmente quien debe responder en el proceso judicial.

“Quien responde acá es la Seremi de Salud, es el Estado quien responde”, afirmó.

Mientras tanto, el caso sigue desarrollándose en dos frentes: **la querella por injurias presentada por la exseremi Lorena Cofré y la tutela laboral iniciada por Sol Millakura**, que busca determinar si existieron vulneraciones de derechos fundamentales en su entorno de trabajo.

